

Santiago, 3 de marzo de 2010  
GG - 585

**Señores**  
**Superintendencia de Valores y Seguros**  
**P r e s e n t e**

**Ref.: Oficio N°574.**

Muy señores nuestros:

En cumplimiento con lo establecido en el Oficio Circular N°574, por medio de la presente informamos a ustedes sobre los efectos derivados del terremoto acaecido el día 27 de febrero recién pasado.

Como es de público conocimiento, Compañía Electro Metalúrgica S.A. mantiene inversiones en los negocios de repuestos de acero y, a través de empresas relacionadas, en los rubros de envases de vidrio y plástico, vitivinícola y de comunicaciones.

En el negocio de repuestos de acero no se han registrado casos que comprometan seriamente la integridad física de sus empleados ni de sus respectivos familiares directos. Las plantas sólo se detuvieron para efectuar las inspecciones pertinentes y se encuentran plenamente operativas en la actualidad y no se prevé ningún impacto financiero significativo. En todo caso, informamos que la Compañía y sus filiales mantienen seguros sobre activos fijos, existencias y pérdidas por paralización con cobertura para situaciones de esta naturaleza.

En relación a la inversión en otras áreas a través de las filiales Cristalerías de Chile S.A. y S.A. Viña Santa Rita, ambas sociedades registradas en el Registro de Valores de esa Superintendencia, estas sociedades están enviando su respectivo comunicado a vuestro oficio en referencia.

En términos generales, con los antecedentes disponibles a esta fecha, la Compañía y sus filiales no visualizan impactos significativos en la situación económica y financiera de la sociedad producto del terremoto que afectó a gran parte del país recientemente.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente,



Rolando Medeiros Soux  
Gerente General  
p.p. COMPAÑÍA ELECTRO METALÚRGICA S.A.